



Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 801.800,69 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de abril de 2018. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2018 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación en el expediente 10/AT-1314-1. (2018081021)*

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, denominado: "Sustitución de STR "Bobadilla" por centro de reparto (CR), alimentado en media tensión desde nuevo parque en ST "Casatejada" en los términos municipales de Casatejada y Jaraíz de la Vera (Cáceres)", registrado con el número 10/AT-1314-1, la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 12 de marzo de 2018, publicada en el DOE n.º 68, de fecha 9 de abril y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de peritos y notario.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS:

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera el día 21 de junio de 2018 a las 10:30 horas

Cáceres, 15 de mayo de 2018. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

Ref.: 10/AT-1314-1

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	12	248	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	HDOS. FRANCISCO SALGADO NEVADO			22,15	104,32	200
1	12	248	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	MARÍA OLIVA SALGADO NEVADO			22,15	104,32	200
1	12	248	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	MARÍA LUCÍA DOMÍNGUEZ BARRERO			22,15	104,32	200
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	M.ª CARMEN DE LA ROSA PLASENCIA			23,28	163,80	



FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	HDOS. JULIA TOVAR NEVADO			23,28	163,80	
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	MARÍA SOLEDAD APARICIO TOVAR			23,28	163,80	
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	EMILIO LUIS TOVAR VENTURA			23,28	163,80	
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	HRDOS. MARÍA TOVAR VENTURA			23,28	163,80	
2	12	249	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	ANGEL GARCIA SANTOS			23,28	163,80	
3	12	250	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003			36,36	268,79	
1	12	254	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	TIMOTEO GARCÍA MARTÍN			40,74	110,04	
1	12	254	Bobadilla	Jaraiz de la Vera	Agrario	TIMOTEO GARCÍA MARTÍN			43,59	87,89	

• • •